

Términos y Condiciones - Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition

1. Entidades organizadoras

Esta actividad será coorganizada por:

- NUWE TECH S.L., con NIF B04937579 y dirección en Carrer de la Llacuna, 162, 08018, Barcelona, España. En adelante, "NUWE".
- CAIXABANK TECH S.L.U., con NIF B65663445 y dirección en Carrer de Sabino Arana, 58, 08028, Barcelona, España. En adelante, "CAIXABANK TECH".

(En adelante, los "Organizadores".)

2. Objetivo de la competición

Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition es una competición única organizada por CAIXABANK TECH y NUWE.

Este evento ofrece a los participantes una oportunidad de demostrar sus habilidades, asegurar gratificantes premios y potencialmente conseguir un contrato con CAIXABANK TECH. Los participantes se podrán aventurar en interesantes retos de Frontend o Backend relacionados con la actividad de la propia empresa.

Los participantes deberán abordar la tarea individualmente.

3. Requisitos de participación

La participación en Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition está abierta a individuos que hayan alcanzado la mayoría de edad en su jurisdicción. El evento está diseñado específicamente para aquellos dispuestos a aplicar sus talentos a desafíos de Frontend o Backend.

No obstante, puede participar en dicha actividad cualquier persona mayor de edad que quiera aprender y mejorar sus conocimientos y habilidades con CAIXABANK TECH, con el objetivo de reunir a personas con diversas formaciones, experiencias y perspectivas. Podrán ser considerados para ganar los premios y para los eventuales procesos de selección de CAIXABANK TECH solamente los participantes que residan en España.



El participante consentirá a través del formulario de registro la aceptación de que CAIXABANK TECH pueda ver y acceder a los datos personales de cada uno. El formulario de registro estará a cargo de NUWE.

4. Cumplimiento de leyes

Al participar en esta competición, los participantes confirman que cumplen con todas las leyes y regulaciones aplicables en sus respectivas jurisdicciones. Esto incluye, pero no se limita a, regulaciones relacionadas con la exportación de tecnología, privacidad de datos, derechos de propiedad intelectual, conducta en línea y contenido aceptable, y obligaciones fiscales. Los participantes son los únicos responsables de todo el cumplimiento legal relacionado con su participación en esta actividad. Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante que, a su sola discreción, no cumpla con estos requisitos legales.

5. Fechas del evento

Los participantes pueden registrarse para el evento en cualquier momento desde la activación de la landing page del evento y su formulario de registro asociado, hasta el último día de la competición, el marzo 10 de marzo de 2025 a las 11:59 AM (CET=UTC+1). Los Organizadores se reservan el derecho de alterar la fecha del evento, suspender sus actividades, modificar su formato o cancelar el evento en su totalidad si hubiera razones sustanciales para hacerlo.

Si los participantes encuentran alguna dificultad o tienen alguna pregunta, pueden contactar con el equipo de NUWE mediante el correo electrónico hello@nuwe.io o a través del siguiente servidor de Discord: https://discord.gg/uBpWhA5Anz.

6. Formato del evento

La competición se centra en 2 desafíos: Frontend - React, Backend - Java. La competición tiene lugar desde el viernes 28 de febrero de 2025 hasta el lunes 10 de marzo de 2025. Los desafíos comienzan oficialmente el primer día a las 07:00 PM (CET=UTC+1), y los participantes deben enviar sus soluciones antes del día 10 de marzo de 2025 a las 11:59 AM (CET=UTC+1).

7. Desarrollo del evento

El reto tendrá una duración aproximada de dos semanas a partir de la fecha de activación, la cual podrá ser extendida por un periodo mayor. Durante la competición se podrá acceder al servidor de Discord que NUWE ha creado para dar soporte con las dudas que los usuarios puedan tener.



IMPORTANTE: Para participar en ambos retos y postular a la posición de FullStack, cada participante debe hacerlo desde una cuenta nueva. Para identificar fácilmente a quienes completan ambos retos, se solicita que la nueva cuenta que se cree para el segundo reto incluya "+fullstack" en la dirección principal.

• Ejemplo:

Mello@nuwe.io → Cuenta principal

<u>hello+fullstack@nuwe.io</u> → Cuenta para el segundo reto

De este modo, no será necesario crear un nuevo correo y se podrá visualizar con mayor claridad quién ha participado en ambos retos.

AÚN MÁS IMPORTANTE: Los participantes no podéis compartir con nadie, ni hacer público en internet o cualquier otro canal equivalente, el proyecto que hayáis creado durante vuestra participación en Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition hasta que la competición no haya terminado. En caso de descubrir que un participante no ha seguido estas indicaciones, dicha persona podrá ser descalificada de la competición.

Al finalizar el reto, los participantes recibirán un informe por parte de NUWE con feedback de la respuesta suministrada.

8. Criterios de selección y evaluación de las propuestas ganadoras

La determinación de los equipos ganadores se basará en los siguientes parámetros:

- Desafío de modalidad Frontend React: el equipo de NUWE será el único responsable de la evaluación de las soluciones proporcionadas, y dicha evaluación se realizará de acuerdo con los criterios y estándares propios.
- Desafío de modalidad Backend Java: el equipo de NUWE será el único responsable de la evaluación de las soluciones proporcionadas, y dicha evaluación se realizará de acuerdo con los criterios y estándares propios.

En caso de empate, CAIXABANK TECH se reserva el derecho de determinar al ganador según sus propios criterios.

NUWE facilitará a CAIXABANK TECH un informe de la respuesta enviada por cada usuario, una vez finalizada su participación. Asimismo, CAIXABANK TECH tendrá acceso periódicamente a los datos suministrados por los participantes y a los envíos de los participantes para analizar y ver perfiles de vacantes potenciales para CAIXABANK TECH y así conocer el nivel de capacitación de los participantes en la solución de este tipo de retos. De esta manera, únicamente para aquellos participantes que hayan indicado en el formulario de registro estar abiertos a recibir ofertas de trabajo, CAIXABANK TECH podrá valorar sus perfiles de cara a incluirles en algunos de los múltiples procesos de selección



que actualmente tiene abiertos. La participación en el reto no implica una obligación de contratación por parte de CAIXABANK TECH hacia los usuarios.

9. Premios

CAIXABANK TECH contactará a los ganadores para enviarles los premios de esta competición. Los premios para las primeras posiciones de cada modalidad, definidos por CAIXABANK TECH, serán:

- 1r premio: Tarjeta Amazon con 200€.

Podrán ser considerados para ganar los premios y para los eventuales procesos de selección de CAIXABANK TECH solamente los participantes que residan en España y que no hayan tenido ningún tipo de relación laboral directa con el Grupo CaixaBank o con NUWE previamente a la celebración de esta competición. Tampoco podrán ser considerados para optar el premio y como ganadores los anteriores ganadores de la Coding Challenges: Round 2.

10. Datos personales

La participación en Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition requiere el procesamiento de datos personales por parte de los Organizadores. Durante la fase de registro, se pedirá a los participantes que proporcionen cierta información personal, que incluye, pero no se limita a: Nombre, Apellidos, País de residencia, Ciudad de residencia, Dirección de correo electrónico, Perfil de LinkedIn y Indicación de estar abierto a ofertas de trabajo. Una vez finalizada la competición, los Organizadores podrán solicitar también a los ganadores su número de DNI o documento equivalente para, en caso de resultar necesario, poder tramitar los premios.

Los Organizadores se comprometen a respetar y proteger su privacidad y procesarán sus datos personales de acuerdo con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables, incluido, pero no limitado al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR).

Al participar en esta actividad, los participantes dan su consentimiento para que los Organizadores recojan, utilicen, almacenen y divulguen sus datos personales con el propósito de organizar y gestionar la actividad, y para cualquier otro propósito al que los participantes hayan dado su consentimiento. Esto incluye compartir los datos personales de los participantes con terceros según sea necesario para su organización y administración o con autoridades según lo requiera la ley.

Los participantes tienen ciertos derechos en relación con sus datos personales, incluido el derecho a acceder a sus datos, el derecho a solicitar la corrección de inexactitudes, el derecho a solicitar la eliminación o restricción del procesamiento de sus datos, y el derecho a oponerse a ciertas actividades de procesamiento. Para ejercer estos derechos, los participantes deben contactar a los Organizadores de acuerdo con los procedimientos



especificados en la política de privacidad de NUWE y en la política de privacidad de CAIXABANK TECH.

11. Fuerza mayor

Los Organizadores no serán responsables si, por razones fuera de su control o fuerza mayor, la convocatoria no puede llevarse a cabo en ninguno de los términos especificados anteriormente.

12. Aceptación de las reglas

Al participar en Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition, los participantes aceptan cumplir con estos Términos y Condiciones en su totalidad. La no aceptación expresa de estas reglas resultará en la exclusión del participante, liberando a los Organizadores de cualquier obligación o deber que puedan tener hacia el participante. La participación también implica la aceptación de todas las regulaciones fiscales obligatorias, así como las decisiones interpretativas de los Organizadores con respecto a estas reglas.

a. Uso de recursos proporcionados

A los participantes se les proporcionan recursos por parte de los Organizadores con el propósito de completar los desafíos. Los participantes aceptan usar estos recursos exclusivamente para fines que se alineen con las declaraciones de los desafíos y no para otros propósitos.

Cualquier uso indebido, no ético o malicioso de los recursos proporcionados está estrictamente prohibido. Los participantes aceptan que son los únicos responsables del uso de estos recursos. Los participantes reconocen que serán responsables de cualquier uso no autorizado, ilegal, no ético o malicioso de estos recursos, y cualquier acción de este tipo puede llevar a su descalificación de la actividad y/o acciones legales.

Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemnes a los Organizadores de cualquier pérdida, daño, responsabilidad, deficiencia, reclamo, acción, juicio, acuerdo, interés, premio, penalización, multa, costo o gasto de cualquier tipo, incluidos los honorarios legales razonables, que surjan o se relacionen con su mal uso de los recursos proporcionados.

Al participar en esta competición, los participantes confirman haber leído, entendido y aceptado estas normas.

13. Derechos de propiedad intelectual

Excepto para el uso necesario para la participación en Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition, los Derechos de Propiedad Intelectual de los proyectos y sus contenidos permanecerán bajo la propiedad y control de los participantes. Los participantes serán



propietarios de los derechos de las ideas y materiales del proyecto que desarrollen para dicha actividad.

Los participantes confirman que sus entregas se crearán sin infringir los Derechos de Propiedad Intelectual de ningún tercero. Los proyectos no deben contener contenido ofensivo o despectivo, no deben incitar a la violencia, el racismo y no deben violar ningún derecho o libertad fundamental. No deben infringir los derechos de privacidad personal o familiar, ni el derecho al honor de terceros ni el secreto de las comunicaciones.

A pesar de las estipulaciones en los dos párrafos anteriores, si un participante o cualquiera de los ganadores desea comercializar su Proyecto, deben ofrecer a CAIXABANK TECH la oportunidad de negociar términos y condiciones para la comercialización o transferencia de todos los derechos de explotación del Proyecto. Esto no otorga a CAIXABANK TECH la propiedad automática de estos derechos, sino que se les da una posición prioritaria para negociar por ellos.

Los participantes reconocen que NUWE puede haber desarrollado o desarrollará proyectos similares a los proyectos entregados. NUWE mantiene el derecho de utilizar dichos proyectos sin ninguna obligación hacia los participantes.

Los participantes garantizan que mantendrán indemnes a NUWE y CAIXABANK TECH en todo momento frente a reclamaciones de terceros, asumiendo la responsabilidad de cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudieran derivarse a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de los obligaciones establecidas en estos términos y condiciones.

Los participantes reconocen y aceptan que Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition, sus afiliados o socios pueden utilizar las entregas de sus proyectos en relación con la competición, incluidos, entre otros, la promoción, demostración y publicación relacionada con la competición. Se trata de un derecho y una licencia no exclusivos, mundiales y libres de derechos de autor. Esta licencia no otorga a Coding Challenges: Round 2 - Carnival Edition el derecho de comercializar los proyectos presentados por los participantes, pero les permite utilizarlos para fines relacionados con la competición.

Los participantes aceptan cooperar con NUWE y CAIXABANK TECH para obtener la documentación, consentimientos y licencias adicionales necesarios y ejecutar cualquier documento necesario para llevar a cabo la intención de estos términos.

14. Ley y jurisdicción aplicables

Para todos los asuntos no especificados en estas bases legales, la convocatoria estará sujeta a la ley española vigente en el momento en que se realice la convocatoria.

Para la resolución de cualquier tipo de litigio que pueda surgir con respecto a la interpretación o aplicación de estas reglas, tanto las entidades organizadoras como los participantes en esta convocatoria se someten expresamente a la jurisdicción y



competencia de los Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando expresamente a cualquier otro derecho que pueda corresponderles o a su propia jurisdicción si la tuvieran.